



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE GIRO ROJO (PERSONA FÍSICA Y MORAL)



Nombre de la Dependencia: Tesorería Municipal



Unidad Administrativa responsable: Tesorería Municipal



Ubicación del Área: Palacio Municipal, planta baja, Av. Lázaro Cárdenas N° 516, Centro, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.



Responsable: C.P Juan José Fabres Alfonso



Teléfonos: 01 (753) 54 03 300 Ext. 389



Email: tesoreria@lazarocardenas.gob.mx, fabres_8@hotmail.com



Costos: El que señale la Ley de Ingresos del Municipio de Lázaro Cárdenas Michoacán Art. 26 Fracción I,II.



Fundamento Jurídico: Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, Ley de Ingresos del Municipio de Lázaro Cárdenas Mich. Art.27 Fracción I, II, III, IV, V.

Casos en donde debe realizarse el trámite: Para Obtener Permiso Municipal para Establecimientos de Giro Rojo



Requisitos:



Horario de Atención: De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.



Plazo de Resolucion: 20 días



Ante el silencio administrativo: No aplica la afirmativa ni la negativa ficta.



Vigencia: Anual



Formato de Solicitud: https://www.lazarocardenas.gob.mx/FomentoEco/Solicitud_Licencia.pdf



Tipo de Resolucion: Licencia de Funcionamiento



Modalidad: Persona Física o Moral

Nombre o descripción del requisito	Copias
Original y 2 Copias de Solicitud de Licencia (Persona Física y Moral)	2
Copia credencial de elector (Persona Física y Moral)	1
Certificado de no adeudo del servicio de agua potable (Persona Física y Moral)	1
Comprobante de pago del impuesto predial (Persona Física y Moral)	1

Copia de registro ante Hacienda (Persona Física y Moral)	1
Último pago de declaración (Persona Física y Moral)	1
Licencia Sanitaria (según giro) Jurisdicción Sanitaria #8 (Persona Física y Moral)	1
Dictamen de Protección Civil (Persona Física y Moral)	1
Copia de pago de Dictamen de Protección Civil (Persona Física y Moral)	1
Permiso de Uso de Suelo (Persona Física y Moral)	1
Pago en ventanilla (Persona Física y Moral)	1
Poder Simple del Representante (Persona Moral)	1